RESOLUCIÓN I.M. Nº 1520/2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UOC Nº 13/2021 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA" – ID 386480.

Lambaré, 24 de mayo de 2021.-

VISTO: El Memorándum de la Dirección de Obras y El Dictamen de la UOC de ésta Institución Municipal, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras informa que no encuentra objeción para la prórroga del plazo contractual del Contrato UOC Nº 13/2021 correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA" – ID 386480, hasta la aprobación de la adenda para la culminación de la obra.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución recomienda la concesión de la prórroga de plazo de ejecución contractual del Contrato UOC Nº 13/2021, firmado en el marco del mencionado proceso de contratación, hasta que se resuelva el pedido de adenda de ampliación del mismo.

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **PRORROGAR,** el plazo de ejecución del Contrato UOC Nº 13/2021 correspondiente al Llamado a Licitación Publica Nacional N° 03/2020 "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA" – ID 386480, firmado con la empresa CONSTRUCTORA VIAL URBANA – RUC Nº 965907-2, hasta que se resuelva el pedido de ampliación del mismo.

Artículo 2º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. –

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ INTENDENCIA

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal